



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



ACUERDO DE CONCEJO N° 066- 2016- MDY

Puerto Callao, 14 de diciembre de 2016

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en Sesión Ordinaria N° 024-2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 150-CCPU/D-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, Mg. CPCC Jair Ramírez Paredes, se dirige por ante el Despacho de Alcaldía solicitando en Cesión de Uso las instalaciones del Campo Ferial, con la finalidad de realizarse la Cena de Gala y Clausura de la Actividad Académica denominada: "IV Conferencia Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción-2016", para el día 16 de diciembre de 2016, a partir de las 8:00 pm;

Que, el Artículo 107° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, define que la Cesión de uso es el derecho excepcional de usar temporalmente a título gratuito un predio estatal a un particular a efectos que lo destine a la ejecución de un proyecto y/o desarrollo social sin fines de lucro;

Que, el inciso 25) del Artículo 9° de la norma acotada, señala que es competencia del Concejo Municipal aprobar la donación o la Cesión de Uso de Bienes e Inmuebles de la Municipalidad a favor de entidad públicas o privadas, sin fines de lucro (...). Asimismo los Artículos 65° y 66° establece que las Municipalidades están facultadas para ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad siendo estos aprobados mediante Acuerdo de Concejo, con el voto conforme de los dos tercios del número legal de Regidores;

Que, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, los señores regidores dieron uso de la palabra al representante del Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, señor Aureliano García Carbajal quien manifestó que su Institución está realizando la "IV Conferencia Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción-2016", y habiéndose programado la clausura académica del evento con motivo de condecorar a los profesionales destacados y efectuar la entrega de certificados a los participantes, se solicitó las instalaciones del Campo Ferial desde las nueve de la noche hasta la terminación de la premiación; indicando, que por la actividad académica se está efectuando el cobro de la inscripción a cada participante, cuyo fondos recaudados serán destinados a cubrir los gastos de pasajes y estadías de los señores expositores; aclarando que no está cobrando monto alguno por concepto de entradas al Campo Ferial, acreditándose que la actividad es netamente académica sin fines de lucro;

Que, posteriormente al discurso del representante del Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, los señores regidores de esta Comuna Edil debatieron sus posiciones sobre la solicitud de la Cesión de Uso de las instalaciones del Campo Ferial, para el día 16 de diciembre de 2016;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de Gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



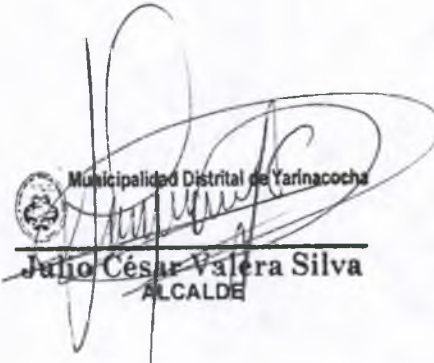
Que, atendiendo a los documentos descritos en el visto y en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal;

ACORDO:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR POR MAYORIA la Cesión en Uso de las instalaciones del Campo Ferial, solicitada por el Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, para desarrollar la actividad denominada: "IV Conferencia Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción-2016", evento que se realizará el día viernes 16 de diciembre de 2016; cesión otorgada con la condición que culminada que fuera el período de desarrollo de la actividad, procedan a la devolución del local completamente limpio.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Yarinacocha

Julio César Valera Silva
ALCALDE